



RESOLUCIÓN N°38/2018

**AUTORIZA TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA**

CONCHALÍ, 30 de enero de 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso N°65, de fecha 30 de enero de 2018 .
Decreto Exento N°1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de
Administración y Finanzas.

Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección
de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.

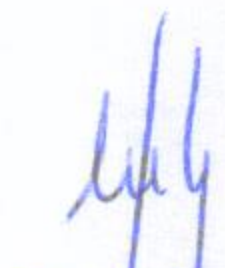
RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a
continuación, a contar del 30 de enero del año 2018

NOMBRE: ERICA DEL CARMEN RAGUILEO TORO
RUT: 17.559.578-1
DIRECCIÓN: PALENA N°5453
GIRO: BAZAR Y VENTA DE ARTICULOS DE ASEO
ROL: 501.528
MOTIVO: CAMBIO DE COMUNA

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren
pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de
patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


CGGL/mtv




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (s) DE ADM. Y FINANZAS